

Mapa político del mundo: entidades no representadas o representadas inadecuadamente

Rad, Timotei

Veröffentlichungsversion / Published Version

Zeitschriftenartikel / journal article

Empfohlene Zitierung / Suggested Citation:

Rad, T. (2012). Mapa político del mundo: entidades no representadas o representadas inadecuadamente. *Cinq Continents*, 2(2), 148-162. <https://nbn-resolving.org/urn:nbn:de:0168-ssoar-314882>

Nutzungsbedingungen:

Dieser Text wird unter einer CC BY-NC-ND Lizenz (Namensnennung-Nicht-kommerziell-Keine Bearbeitung) zur Verfügung gestellt. Nähere Auskünfte zu den CC-Lizenzen finden Sie hier:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.de>

Terms of use:

This document is made available under a CC BY-NC-ND Licence (Attribution-Non Commercial-NoDerivatives). For more information see:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0>

MAPA POLÍTICO DEL MUNDO: ENTIDADES NO REPRESENTADAS O REPRESENTADAS INADECUADAMENTE

Timotei RAD

Estudiante en la Cartografía
Universidad Babes Bolyai, Facultad de Geografía,
radtimotei@yahoo.co.uk

Contenido:

1. INTRODUCCIÓN	150
2. DEFINICIONES/ESPECIFICACIONES	154
3. ESTADOS INDEPENDIENTES/SOBERANOS Y RECONOCIDOS INTERNACIONALMENTE	8
4. CASI ESTADOS Y ESTADOS SOLO “DE JURE”	155
5. ESTADOS “DE FACTO” RECONOCIDOS PARCIALMENTE O NO RECONOCIDOS	156
6. ESTADOS LIBRE ASOCIADOS, ESTADO EN UNION POLICA Y BASES MILITARES	160
7. TERRITORIOS DEPENDIENTES Y ANTÁRCTICA (TERRITORIO INTERNACIONAL)	160
8. CONCLUSIONES.....	161
9. REFERENCIAS	162

Citar este documento:

Rad, T., 2012. Mapa político del mundo: entidades no representadas o representadas inadecuadamente. *Cinq Continents* 2 (5): 148-162 [Available online] URL: http://www.cinqcontinents.uv.ro/2/2_5_Rad.pdf

Mapa político del mundo: entidades no representadas o representadas inadecuadamente

Timotei Rad

Harta politică a lumii: teritorii nereprezentate sau reprezentate inadecvat.

Harta politică a lumii reprezintă probabil cea mai răspândită sursă de informare asupra realității geografiei politice a planetei noastre. Mesajul acestei informații este realizat și transmis de cartografi, aceștia având responsabilitatea de a îl realiza de o manieră exactă, completă și actualizată și de a îl transmite (prin reprezentare grafică) în mod adecvat. Articolul punctează entitățile politice ce trebuie să apară pe harta politică a lumii: state independente, cvasi-state, state de jure, state de facto, state liber asociate, "federacies", teritorii dependente și teritorii internaționale discutând deasemenea aspecte legate de folosirea de simboluri potrivite la reprezentarea grafică a acestora. Articolul dorește să aducă în discuție importanța nevoii canalizării de energie pentru realizarea unei hărți mondiale politice adecvate. Demersului teoretic i se alătură efortul practic personal reușit până în momentul de față: 5 hărți cuprinzând 6 state de facto și unul de jure.

Cuvinte cheie: harta politica a lumii, state de facto, state de jure, state liber asociate, "federacies", teritorii dependente.

World political map: territories unrepresented or inadequately represented.

The political map of the world is probably the most common source of information regarding the reality of the political geography of our planet. The message of this information is created and transmitted by cartographers. They have the responsibility to realize an exact, complete and up-to-date message and also to communicate it properly (by graphic representation). The article points the political entities that should appear on the political map of the world: independent states, quasi-states, de jure states, de facto states, free associated states, federacies, dependent territories and international territories and discusses issues related to the use of appropriate symbols for their graphic representation. The paper is an appeal to make a proper political map of the world. The theoretical approach is attached by the author's practical effort: 5 maps including 6 of the de facto states and one de jure state.

Keywords: world's political map, de facto states, de jure states, free associated states, federacies, dependent territories.

1. INTRODUCCIÓN

En el tercer volumen del “The Times Atlas” editado en Londres en el año 1955 en la página XII se afirma: “In an atlas which is designed for international reference it is necessary to point out that the boundaries which are shown strictly represent the de facto or actual state of administration” [1]. En el primer volumen del “The Times Atlas” editado en Londres en el año 1958 en la página XVI se afirma: *“The first business of an atlas is to record geographical facts on the merits of the political status quo, and not opinions. This atlas presents de facto situations which are more often relevant to daily needs than complex de jure factors. It portrays a politically imperfect world as it is and not as it ought to be, and acquaints the traveller with the authority he will find in operation at any geographical point whether it is, or is not, that which his patriotism or his conscience is ready to acknowledge. Nevertheless the de jure conditions are represented subordinately”* [1].

En el curso “Land Administration” cuya ponente es Jane Drummond, como parte del pro-grama del master “Geospatial and Mapping Science” de la Universidad de Glasgow; afirma que uno de los roles de los cartógrafos, en lo que respecta a la administración del territorio, consta en definir los límites/bordes.

El proceso para definir los límites administrativos de la forma que sea (individual o internacional) supone tres pasos o etapas:

- adjudicación (asegurar en el terreno para que las partes estén de acuerdo sobre sus delimitaciones)
- delimitación (crear los “bordes matemáticos”/ trazar en el mapa los bordes conforme a las coordenadas)
- demarcación (marcar los bordes)

No obstante, estos pasos son específicos de las causas donde existe consenso entre las partes, pero los límites o bordes pueden ser discutidos, es decir, un territorio de estas características antes de decidir los límites se va llamar “territorio en disputa”. A continuación, se termina el proceso a través de una decisión jurídica y los límites acordados, pero antes de la demarcación de los bordes, el territorio y los bordes se van a nombrar “de jure” (sin embargo en casos de disputa de territorios internacionales el término “de jure” se utiliza también en casos como el de Transnistria es “de jure” parte de Moldavia, pero de hecho es un Estado “de facto” (Mapa 1). En los que respecta a los Estados, nombramos Estado “de jure” a aquellos se encuentran en la situación en la que la legislación internacional los reconoce como Estado independiente, pero estos no controlan su propio territorio (Palestina, República Árabe Saharaui Democrática). Si las partes coexisten

pacíficamente o están obligadas respetar algún borde sin que esto tenga una base legal o reconocimiento, el caso se llama Estado “de facto”.

Nuestro estudio se centra en los bordes internacionales y a continuación, vamos a discutir sobre estos y sobre el modo en el que cualquier realizador de mapas políticos debería tratar los bordes, responsabilidad no tan sencilla. En caso de que los límites internacionales existen, el cartógrafo tiene que ser capaz de representar los distintos niveles de los límites internacionales (pero tendrá que especificar claramente que bordes se adjuntarán, en nuestro estudio incluimos: estados independientes, casi-Estados, Estados “de jure”, Estados “de facto”, Estados libre-asociados, “federacies”, bases militares, territorios dependientes y la Antártica (territorio internacional); no incluimos los territorios en disputa y los bordes marítimos).

¡En el panorama internacional no solo hay Estados independientes/reconocidos/miembros de la ONU! ¡Nunca ha sido así! Hasta hace poco el derecho internacional aceptaba colonias, protectorados, administraciones fiduciarias, y hoy tenemos: Estados “de jure”, casi- Estados, Estados “de facto”, Estados asociados, territorios dependientes etc.

Existen límites en la edición de mapas/atlas políticos. Se tiene que tener en cuenta lo siguiente:

- límites dependiendo del tipo de público al que van dirigidos: escuelas, universidades, familias, de referencia mundial. No se van a poder representar en un atlas o mapa político del mundo, destinado a alumnos todos los tipos de estados mencionados más arriba. Pero los atlas destinados a público en general, un grupo de personas que tiene una cultura elevada deberían aparecer todos estos detalles.

- límites de quien decide el contenido de los atlas/mapas. Hay que tener en cuenta que el edición de estos pueden estar supervisada por el gobierno- pero no es el caso de nuestro país. Por lo tanto en nuestro caso los límites se resumen en el profesionalismo de los editores de mapas y atlas. Te todas formas en un país en el cual hay movimientos de sucesión no se va a permitir que aparezca en los mapas los Estados “de facto”. En nuestro caso aunque el gobierno no tiene tanto peso, dependemos de las decisiones de las autoridades escolares y universitarias, ya que ellos eligen los manuales, mapas y atlas, y sus decisiones tienen que ver con las de las editoriales. Porque se edita lo que se vende. Pero un producto realizado profesionalmente se va a vender. Sin embargo, las editoriales tiene una influencia considerable y usualmente no tienen en cuenta la opinión de los cartógrafos, o no disponen de cartógrafos cualificados, y aunque dispongan de ellos, para la realización de un mapa político de calidad, no es suficiente con contar solamente con cartógrafos, también

son necesarios conocimientos sólidos de la legislación internacional en el campo de los límites.

¿Entonces cómo debería ser un mapa político del mundo?

Primero veremos qué es lo que ponen a nuestra disposición los mapas políticos del mundo según los atlas. Sigo este detalle desde aproximadamente unos siete u ocho años en cada mapa político del mundo o atlas que pasa por mis manos, todos muestran los Estados miembros de la ONU, que son reconocidos internacionalmente, además de algunas excepciones: los Estados “de facto” más conocidos (Taiwan); los territorios en disputa más conocidos (Kashmir). Las excepciones no están basadas en ninguna regla rigurosa, se representan con el mismo tipo de borde (símbolo lineal) un territorio en disputa como el de Kashmir al igual que un Estado “de jure” como el de Palestina; es importante remarcar aquí la importancia de la redacción adecuada de la relación política utilizando símbolos lineales y de las áreas (para cada tipo de frontera y Estado). Hay algunos mapas que representan también los territorios dependientes, pero nunca he encontrado un caso en el que se representen todos... lo que es imposible si no se especifica la fecha en la que ocurre dicha realidad política. ¿La fecha? El motivo por el cual es necesaria es que la mayoría de estos territorios modifican su estatus-quo (Mayotte fue un territorio dependiente de Francia hasta hace muy poco, pero ahora es un departamento sobre el mar, lo que significa que está un parte integrada en Francia. Nueva Caledonia, territorio dependiente “sui generis” de Francia en 2014 va a realizar un referéndum con el cual tendrá la posibilidad de ser independiente etc.).

Más abajo en forma de un corto estudio sobre un caso, voy a redactar la situación si está o no representada de unos territorios clasificados más abajo en dos de los más prestigiosos atlas a nivel mundial (Tabla 1):

Tabla 1. Situación si está o no representada de unos territorios

Territorio	Reader's Digest World's Atlas (2004)	The Times Atlas of the World (2007)
<i>República Turca de Chipre del Nord</i>	Representado	Representado
<i>Alto Karabaj</i>	No representado	No representado
<i>Transnistria</i>	No representada	No representada
<i>Tamil Eelam (de facto hasta 2009)</i>	No representado	No representado
<i>Somalilandia</i>	No representado	No representado
<i>SADR</i>	No representado	No representado

<i>Cook, Niue (Estados asociados)</i>	Representadas como parte de Nueva Zelanda	Representadas como parte de Nueva Zelanda
<i>Islas Marianas del Norte, Puerto Rico ("federacies")</i>	Representadas como parte de E.E.U.U	Representadas como parte de E.E.U.U
<i>Palaos (Estado independiente)</i>	Representado	No representado

Por consiguiente vamos a ver qué Estados y tipos de bordes debería contener un mapa político del mundo en la fecha de 20 febrero 2012 (no se van a incluir los territorios en disputa ni los bordes marítimos).

2. DEFINICIONES/ESPECIFICACIONES

Un Estado "de facto" es un territorio independiente que tiene todas las características de un estado independiente, solamente no puede hacer parte de las comunidades internacionales y sus relaciones internacionales son limitadas (como por ejemplo el comercio), sin embargo, Transnistria tiene un comercio con casi sesenta países (Estados reconocidos/miembros de la ONU).

Más abajo voy a desarrollar las definiciones encontradas para los Estados descritos más arriba:

Estados de facto

- 1) "Existing or holding a specified position in fact but not necessarily by legal right. Literally of fact". (Oxford Dictionaries) [7].
- 2) "Exercising power or serving a function without being legally or officially established." (The Free Dictionary) [8].
- 3) "Existing in fact, having actual effect, force, or possession whether or not it is formal, legitimate, moral, or rightful. Used usually as an opposite of de jure." (Business Dictionary) [9].
- 4) "A *de facto* government is a government wherein all the attributes of sovereignty have, by usurpation, been transferred from those who had been legally invested with them to others, who, sustained by a power above the forms of law, claim to act and do really act in their stead. The *de facto* boundaries of a country are defined by the area that its government is actually able to enforce its laws in, and to defend against encroachments by other countries that may also claim the same territory *de jure*" [10].

5) “The *de facto* state is a secessionist entity that receives popular support and has achieved sufficient capacity to provide governmental services to a given population in a defined territorial area, over which it maintains effective control for an extended period of time”

Estados “de jure”

Conforme DEX (Diccionario Explicativo) el término “*de jure*” significa “formula que invoca el carácter jurídico o legal de una situación. Traduciendo “de derecho”, “según la ley” En el caso de los Estados “de jure” son Estados según el derecho internacional pero la realidad es distinta.

Estados libre asociados

“An associated state is the minor partner in a formal, free relationship between a political territory with a degree of statehood and a nation, for which no other specific term, such as protectorate, is adopted. The details of such free association are contained in a Compact of Free Association or Associated Statehood Act and are specific to the countries involved. All free associated states either are independent (with status of subject of international law) or have the potential right to independence” [12].

De hecho la mayoría de los casos de Estados libre asociados deriva en un territorio menor que cede el ministerio de externa y la defensa a otro Estado más poderoso a cambio de unos beneficios económicos. El Estado más poderoso (por ejemplo E.E.U.U.) tiene el beneficio de tener bases militares cerca de rivales como Japón.

Federaciones

A federacy is a form of government where one or several substate units enjoy considerably more independence than the majority of the substate units [13].

3. ESTADOS INDEPENDIENTES/SOBERANOS Y RECONOCIDOS INTERNACIONALMENTE

Vamos a desarrollar aquí una lista de los Estados miembros de la ONU: Afganistán, Albania, Alemania, Andora, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Barein, Banglades, Barbados, Belgica, Belice, Benin, Bielorrusia, Birmania, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botsuana, Brasil, Brunei, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Bután, Cabo Verde, Camboya, Camerun, Canadá, Catar, Chad, Chile, China, Chipre, Colombia, Congo – República del, Congo – República Democrática del, Corea del Norte, Corea del Sur, Costa de Marfil, Costa Rica, Croacia, Cuba, Dinamarca, Dominica, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Arabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos, Estonia, Etiopía, Filipinas, Finlandia, Fiyi, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Granada, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea

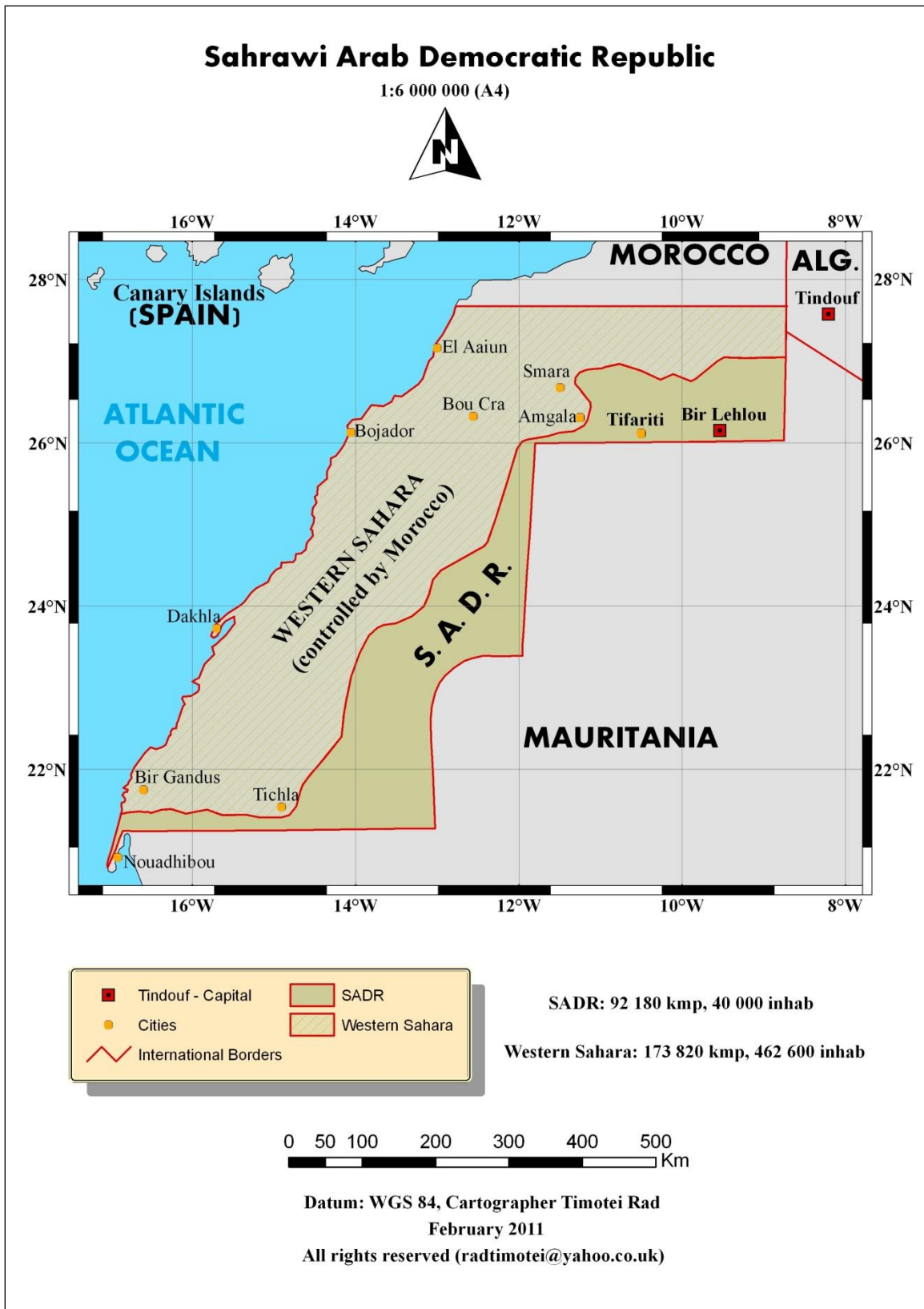
Ecuatorial, Guyana, Haiti, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán, Irak, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajistán, Kenia, Kirguistán, Kiribati, Kuwait, Laos, Lesoto, Letonia, Líbano, Liberia, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia, Madagascar, Malasia, Malauí, Maldivas, Mali, Malta, Marruecos, Marshall – Islas, Mauricio, Mauritania, México, Micronesia, Moldavia, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Montserrat, Mozambique, Namibia, Nauru, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Países Bajos, Pakistán, Palaos, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Centroafricana, República Checa, República Dominicana, Ruanda, Rumanía, Rusia, Salomón – Islas, Samoa, San Cristóbal y Nieves, San Marino, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Siria, Somalia, Sri Lanka, Suazilandia, Sudáfrica, Sudán, Sudán del Sur, Suecia, Suiza, Surinam, Tailandia, Tanzania, Tayikistán, Timor Oriental, Togo, Tonga, Trinidad y Tobago, Túnez, Turkmenistán, Turquía, Tuvalu, Ucrania, Uganda, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela, Vietnam, Yemen, Yibuti, Zambia, Zimbabue.

4. CASI ESTADOS Y ESTADOS SOLO “DE JURE”

Casi estados: Vaticán (observador ONU), Soberana Orden Militar y Hospitalaria de San Juan de Jerusalén, de Rodas y de Malta (observador ONU).

República Autónoma Monahala del Monte Athos no puede incluirse en esta categoría ya que es una simple región autónoma sin relaciones diplomáticas y estatus internacional, aunque tenga algo en especial y se necesita visa para poder entrar en su territorio, hay más de un caso parecido a este.

Estados solo “de jure”: Palestina (reconocida por 129 miembros de la ONU + República Árabe Saharaui Democrática [2] pero de es controlado por Israel); República Árabe Saharaui Democrática (Mapa 2) (reconocida por 83 miembros de la ONU [3] de los cuales con 57 tiene lazos diplomáticos, no control su territorio ya que tiene el gobierno en exilio en Tindouf - Argelia).



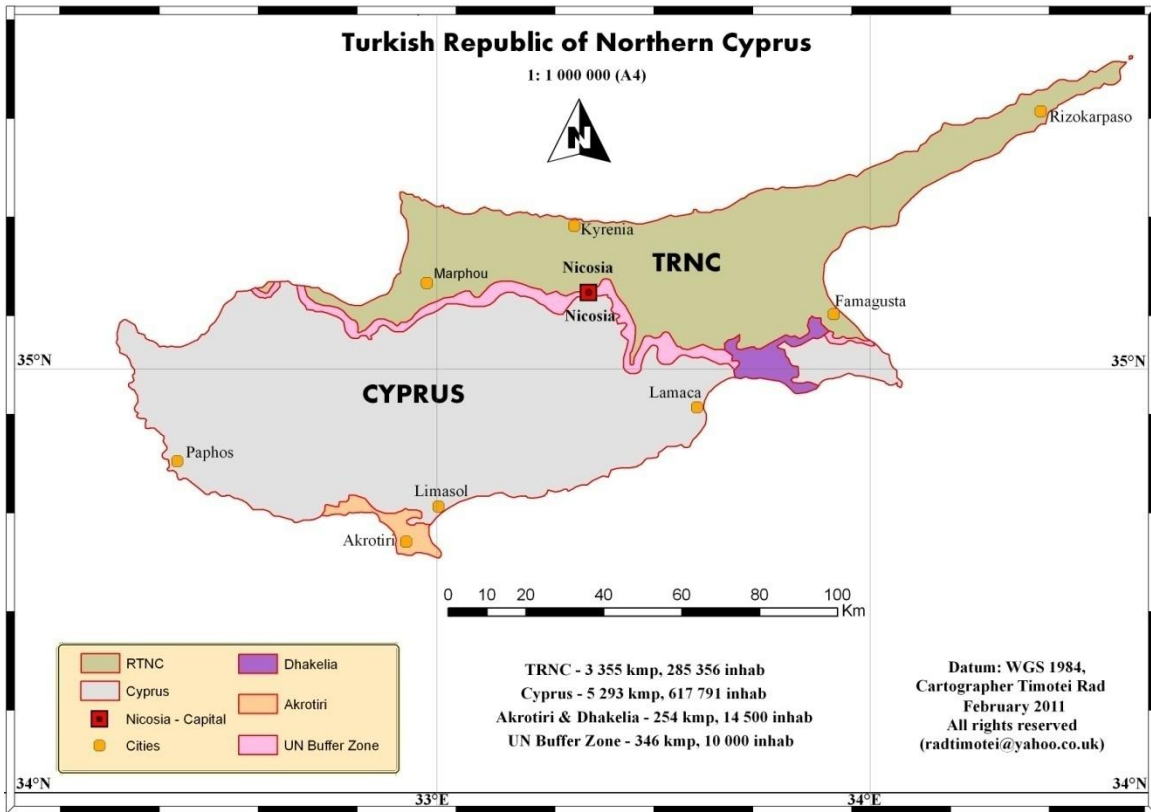
Mapa 2. República Árabe Saharaui Democrática

5. ESTADOS “DE FACTO” RECONOCIDOS PARCIALMENTE O NO RECONOCIDOS

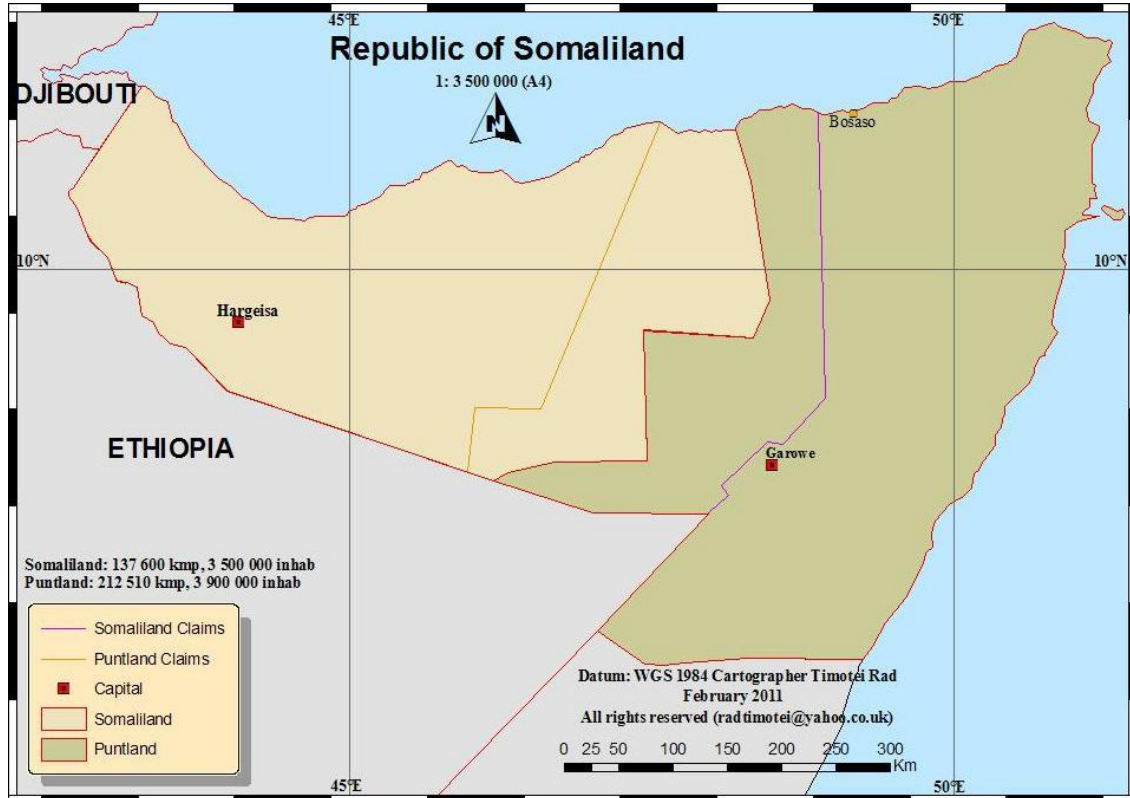
Republica China/Taiwan [4], Kosovo (reconocida por 88 miembros de la ONU) [5], Kosovo representa un caso único, ya que es un protectorado de la ONU), Abjasia (reconocida por 6 y Osetia del Sur, Alto Karabaj y Transnistria), Osetia del Sur (reconocida por 5 miembros de la ONU y Abjasia, Alto Karabaj y Transnistria), Alto Karabaj (Mapa 3) (reconocida solo por estados no-miembros de la ONU: Transnistria, Abjasia y Osetia del Sur), República Turca de Chipre del Norte (Mapa 4) (reconocida por 1 miembro de la ONU), Transnistria (reconocida solo por estados no-miembros de la ONU: Abjasia y Osetia del Sur), Somaliland (no reconocida por ningún Estado) [6] (Mapa 5), Kurdistan. En la historia reciente Biafra, Chechenia, Republica Krajina y Tamil Eelam fueron Estados “de facto” por varios años pero al final, al ser derrotadas, con excepción de Eritrea que ha llegado a convertirse de Estado independiente y reconocido, miembro de ONU.



Mapa 3. Abjasia/Osetia del Sur/Alto Karabaj



Mapa 4. República Turca de Chipre del Norte



Mapa 5. Somaliland

6. ESTADOS LIBRE ASOCIADOS, ESTADO EN UNION POLICA Y BASES MILITARES

Estados libre asociados: Niue, Las Islas Cook – asociadas a Nueva Zelanda. Entre los Estados independientes hay otros tipos de casos de asociación (San Marino, Monaco, Butan, Palaos, Las Islas Marshall, Micronesia etc.)

Estado en union polica (federación): Puerto Rico, Las Islas Marianas del Norte (en unión política con E.E.U.U); Groenlandia, Las Islas Feroe (en unión política con Dinamarca); La Isla Man, Las Islas del Canal (“crowndependencies” o en unión política con el Reino Unido), Aaland (en unión política con Finlandia); Azore y Madeira (en unión política con Portugal) Norfolk (en unión política con Australia).

La diferencia entre los Estados libre asociados y “federaciones” es que los primeros se pueden desvincular de la unión.

Bases militares: Guantanamo Bay (base de E.E.U.U en Cuba), Akrotiri y Dhekelia (bases del Reino Unido en Chipre).

7. TERRITORIOS DEPENDIENTES Y ANTÁRTICA (TERRITORIO INTERNACIONAL)

Reino Unido (Anguila; Bermudas; Caiman; Montserrat; Islas Turcas y Caicos; Islas Virgenes Britanicas; Falkland; Islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur; Santa Helena (esta incluyendo Asuncion y Tristan da Cunha); Gibraltar; Pitcairn, Territorios Britanicas del Oceano Indian).

E.E.U.U. (Guam; Wake; Samoa Americana; Las Islas de Pacifico <Baker, Johnston, Jarvis, Howland, Kingman, Palmyra>; Midway; Navassa; Bajo Nuevo Bank; Serranilla Bank; Islas Virgenes Americanas).

Francia (Polinesia Francesa; Wallis y Futuna; Nueva Caledonia; Clipperton; Santo Pedro y Miquelon; San Martin; San Bartolome; Territorios Australes y Antárticos Franceses).

Australia (Islas Cocos; Isla de Navidad; Islas Heard y McDonald; Islas del Mar del Coral).

Noruega (Bouvet, Pedro I).

Nueva Zelanda (Islas Subantárticas del Nueva Zelanda).

España (Plazas de soberanía).

Marruecos (Sahara Occidental).

Antártica es un territorio internacional aunque unos países reivindican o administran algunas partes de ella: Chile, Argentina, Reino Unido (Territorios Británicos Antárticos),

Francia (Territorios Australes y Antártica Francesa), Australia (Territorios Antárticos del Australia), Nueva Zelanda (Territorio Ross), Noruega (Territorio de Reina María).

En el paréntesis aparecen las denominaciones bajo las cuales unos Estados administran partes de la Antártica como territorios dependientes. Francia administra territorios antárticos junto con “Territorios Australes”- islas del océano Índico del sur, de este Estado aparecen también en territorios dependientes de Francia.

8. CONCLUSIONES

Todos estos territorios dependientes tienen un carácter inestable, constantemente uno de ellos modifica su estado, por eso es muy importante mencionar la fecha en un mapa político del mundo (Insular Chile – Islas Sporadicas hacen parte de la región Valparaise, aunque son parte de Chile; Guadalupa, Martinica, Guyana Francesa, Reunión, Mayotte son departamentos sobre el mar que pertenece de Francia; Svalbard y Jan Mayen son territorios sobre el mar de Noruega, y partes integradas en el país; Curaçao y Bonaire, San Martin, Sint Eustatis si Saba, Aruba ya no son territorios dependientes de Países Bajos; Las Islas Ashmore y Cartier, Isla Lord Howe y Macquarie son parte de Australia; Las Islas del Principe Edward, en el Ártico, son parte de Sudáfrica.

Entidades políticas que deberían aparecer en cualquier mapa político del mundo, sin tener en cuenta como los hemos clasificado: 259 < 193 (Estados independientes)+2 (Casi Estados)+2 (Estados “de jure”) + 9 (Estados “de facto”) + 2 (Estados libre asociados) + 9 (federación/unión política) + 3 (bases militares) + 38 (territorios dependientes) + 1 (Antártica).

Es muy posible que no todo el mundo esté de acuerdo con esta clasificación. Pero esto es normal si pensamos que una clasificación de este tipo sería responsabilidad de un especialista en la legislación internacional. Este tema es delicado y supone unos conocimientos sólidos en más de un área y de un esfuerzo interdisciplinar, que lleva mucho tiempo y trabajo en el caso que lo realice una sola persona.

El objetivo de este material es de modificar la dirección que hay que llevar a la hora de empezar a documentarse para hacer un mapa político del mundo lo más correcto, sino perfecto, porque aún queda mucho para poder convertir en esto los mapas actuales, proyecto en el cual me gustaría estar implicado. Adjuntado está demostrado el esfuerzo personal puesto para realizar este trabajo. De momento he conseguido realizar mapas individuales para 6 Estados “de facto” y un Estado “de jure” los cuales estarán integrados en el proyecto final.

9. REFERENCIAS

- [1] SINNHUBER K. A. The Representation of Disputed Political Boundaries in General Atlases. *The Cartographic Journal*, Vol. 1 (1964), Número 2: 22.
- [2] http://en.wikipedia.org/wiki/International_recognition_of_the_State_of_Palestine (accesado en 20 febrero 2012)
- [3] http://en.wikipedia.org/wiki/International_recognition_of_the_Sahrawi_Arab_Democratic_Republic (accesado en 20 febrero 2012)
- [4] http://en.wikipedia.org/wiki/International_recognition_of_the_Republic_of_China (accesado en 20 febrero 2012)
- [5] http://en.wikipedia.org/wiki/International_recognition_of_Kosovo (accesado en 20 febrero 2012)
- [6] http://en.wikipedia.org/wiki/List_of_states_with_limited_recognition (accesado en 20 febrero 2012)
- [7] <http://oxforddictionaries.com/definition/de+facto> (accesado en 20 febrero 2012)
- [8] <http://www.thefreedictionary.com/de+facto> (accesado en 20 febrero 2012)
- [9] <http://www.businessdictionary.com/definition/de-facto.html> (accesado en 20 febrero 2012)
- [10] http://en.wikipedia.org/wiki/De_facto#Politics (accesado en 20 febrero 2012)
- [11] <http://www.ligi.ubc.ca/sites/liu/files/Publications/webwp21.pdf> (accesado en 20 febrero 2012)
- [12] http://en.wikipedia.org/wiki/Associated_state (accesado en 20 febrero 2012)
- [13] https://www.netfiles.uiuc.edu/fesnic/fspub/6_7_Stepan_1999_Federalism_J_of_Dem.pdf (accesado en 20 febrero 2012).